

SALTA, 0 9 MAR 2018

Expte. Nº 18.140/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 20 por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se contemple la posibilidad de que el Sr. Rubén VELÁSQUEZ continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS Nº 494/11, por el término de seis (6) meses, y/o hasta que el cargo se cubra por concurso.

QUE mediante Resolución Rectoral Nº 1388-2017 se designa interinamente al Sr. VELÁSQUEZ para que continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS Nº 494/11, en un cargo de ELECTRICISTA, Categoría 5 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Dirección General de Obras y Servicios dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir del 25 de agosto de 2017, y por un período de seis (6) meses, y/o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

QUE a fs. 19 la Coordinación de Obras, Servicios y Mantenimiento avala solicitud efectuada por la Dirección General de Obras y Servicios.

Por ello, y atento lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Sr. Rubén VELÁSQUEZ, D.N.I. Nº 10.166.198, para que continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS Nº 494/11, en un cargo de ELECTRICISTA, Categoría 5 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS con dependencia de SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, con efecto al 25 de febrero de 2018 y por un período de seis (6) meses, y/o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

ARTICULO 2º.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida vacante Categoría 5 de la citada Secretaría.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y

archívese.

U.N.Sa.

AGIO ENRIQUE VILLALBA Loord, Admin., Contable v Financiero 3/c Secretaria Administrativa Iniversidad Nacional de Sálta

Cr. Antonio Fernández Fernández Rector Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0 2 5 0-2 0 1 8